



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, septiembre veintiocho (28) De Dos Mil Veintitrés (2023).

*PROCESO DE DIVORCIO.*

*DEMANDANTE: YADIRA ZARATE MARULANDA.*

*DEMANDADO: PABLO DANIEL CHAMORRO LIZCANO.*

*RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00427-00.*

Se encuentra que en el día de hoy 28 de septiembre de 2023 se tenía programado llevar a cabo audiencia inicial dentro de la referencia; sin embargo; el señor PABLO DANIEL CHAMORRO LIZCANO en calidad de demandado no asistió a la audiencia y no tiene apoderado judicial, el cual es indispensable para actuar dentro del presente trámite.

También no se tiene constancia dentro del expediente que se haya remitido a la dirección física del demandado la citación a la audiencia del día de hoy; a pesar de haberse intentado por el despacho por correo certificado 472..

De acuerdo a lo anterior y con el fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso, defensa y contradicción que le asiste el demandado, se toma la decisión de suspender la audiencia y reprogramarla para el día 23 de noviembre de 2023 a las 8:30 am.

Remítase al señor PABLO DANIEL CHAMORRO LIZCANO la comunicación respectiva informándole la fecha y hora de la audiencia, a la cual debe asistir con apoderado judicial; inclusive; en caso de poder conectarse virtualmente podrá acercarse a las oficinas de este Despacho en el día y la hora señalada para celebrar la audiencia.

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:*

*Leslye Johanna Varela Quintero.*  
LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
JUEZ.

Jmcc.